

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.496/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Laura FERREIRO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Conservación de los Recursos Turísticos de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica de la alumna FERREIRO;

QUE la mencionada alumna posee un muy buen desempeño académico;

QUE por Nota Nº 560/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Laura FERREIRO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Conservación de los Recursos Turísticos de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Laura FERREIRO (D.N.I. Nº 32.528.687) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Conservación de los Recursos Turísticos de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

670